## Escuela Primaria Challenger Title I PACTO ESCUELA-PADRES 2023-2024

Escuela Primaria Challenger, los padres y los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por Título 1, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto describa la manera que los padres, personal de toda la escuela y los estudiantes van a compartir la responsabilidad del mejoramiento del desempeño académico y los medios por los que la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza que ayudará a los estudiantes a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto escuela-padres es válido para el año escolar 2023-2024.

## Responsabilidades de la escuela

#### Escuela Primaria Challenger va:

- Ofrecerá un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de desempeño académico estudiantil del estado de la siguiente manera;
  - Asegurar un entorno seguro y propicio
  - Optimizar la efectividad de la instrucción manteniendo a los maestros actualizados en las estrategias educativas más recientes
  - Aumentar el desempeño estudiantil en lectura, escritura, matemáticas y ciencias
  - Colaborar con los padres y la comunidad en una alianza caracterizada por la comunicación y el respeto mutuo
  - Enseñar y apoyar los valores básicos como la honestidad, el autocontrol, el respeto, la bondad, la ciudadanía, la tolerancia, la cooperación y la responsabilidad.
- 2. Realizará reuniones padre-maestro (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) en donde se discutirá el pacto en cuanto al desempeño individual del niño o la niña. Estas reuniones se realizarán de la siguiente manera:

El Pacto se revisará en:

- El Open House de las escuelas Título I en septiembre
- · Reuniones mensuales con los padres
- Reuniones que se realizarán con el maestro/la maestra del aula por lo menos dos veces al año
- Brindará informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
  Estos informes se realizarán de la siguiente manera:
  - Los informes provisionales se entregarán a mediados de cada trimestre.
  - Las libretas de calificaciones se entregarán al final de cada trimestre.
  - Las calificaciones de las pruebas estandarizadas se enviarán a los hogares en la última libreta de calificaciones del año escolar.

- 4. Brindará a los padres el acceso adecuado al personal, que estará disponible para la consulta con los padres de la siguiente manera:
  - Los maestros del aula estarán disponibles desde 7:45-8:40 y desde 3:00-3:15 para reuniones con los padres
  - El personal administrativo y de apoyo estarán disponibles a las 7:45 a.m. y durante el día, según sea necesario.
- 5. Proporcionará a los padres la oportunidad de ser voluntarios, participar en las clases de sus hijos y observar las actividades de la clase en:
  - Excursiones escolares
  - Tutorías
  - Asistencia a maestros en las actividades de la clase

## Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de la siguiente manera:

- Verificar que nuestros hijos tengan los útiles escolares necesarios y que estén listos para la escuela todas las mañanas;
- Supervisar la asistencia puntual de nuestros hijos;
- Verificar que se completó la tarea:
- Supervisar el tiempo que nuestros hijos pasan frente al televisor;
- Ser voluntarios en las clases de nuestros hijos;
- Participar en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos, según sea apropiado;
- Promover el uso efectivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos;
- Seguir informados sobre la educación de nuestros hijos y comunicarnos con la escuela cuando leamos puntualmente los avisos de la escuela o del distrito, ya sea que lleguen por medio de nuestros hijos o por correo, para responder según corresponda.
- Prestar servicios, en la medida de lo posible, en grupos de asesoría de normas, como representantes de nuestras escuelas de Título I, Parte A en el Comité Asesor Escolar (SAC), el Foro de Asesoría Escolar (SAF), el Comité Asesor Directivo de Padres de Título I en todo LEA u otros distritos/ grupos de asesoría escolar o de normas.

# 

Responsabilidades del estudiante